



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de marzo de 2018
P.I.E. N° 149/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Energías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidencia Ejecutiva de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, en qué parámetros se basa ENDE para la fijación de la tarifa básica por el consumo de energía eléctrica en el Municipio de Trinidad del Departamento del Beni.--- **2.** Informe, qué servicios presta ENDE con relación al sistema de calibración de medidores a fin de que los mismos puedan calcular la cantidad correcta del consumo de energía y se cobre un precio justo.--- **3.** Informe, cuáles son los motivos por las que el Municipio de Trinidad tiene las tarifas de consumo de energía eléctrica más elevadas en comparación con otros municipios.--- **4.** Informe, cuál es la tarifa básica actual en el Municipio de Trinidad por kilovatio hora/mes.--- **5.** Informe, a cuánto asciende actualmente el costo de instalación de un medidor para el control de consumo de energía eléctrica; qué servicios y materiales adicionales ofrece la empresa ENDE al usuario en el Municipio de Trinidad.--- **6.** Informe si existen proyectos de inversión alternativos de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE en el Municipio de Trinidad, para abastecer y mejorar la provisión de electricidad de manera eficiente, con un servicio ininterrumpido, de mayor cobertura y con la posibilidad de bajar sus tarifas. Sírvase hacer llegar copia de dichos proyectos.--- **7.** Informe, a cuánto asciende actualmente la deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad en favor de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, por consumo de energía eléctrica.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

JGA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías



La Paz, 02 ABR 2018

CITE: MEN-0868 /DESP-0215



Señor:
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

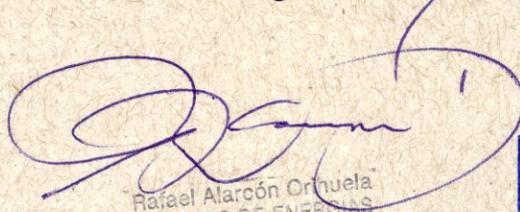
Ref.: RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO PIE N° 149/2018-2019

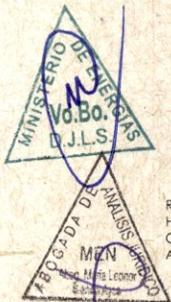
Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en atención a la **Petición de Informe Escrito PIE N° 149/2018-2019** solicitada por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y gestionada a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 120/2018 - 2019, emitida por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Ministerio de la Presidencia.

A tal efecto, remito la información emitida por el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas a.i., respecto al suministro de electricidad en el Municipio de Trinidad del departamento del Beni.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Rafael Alarcón Ortueta
MINISTRO DE ENERGÍAS



RAO/DJLS/miba
HRE/2018-01392
Cc: Despacho
Adj: lo señalado.

